UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ENE. 2012

Visto el Memorando N° 01-2012-R del Rectorado sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino, por el período comprendido del 02 de enero al 31 de marzo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO (028), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-4 de la Oficina General de Asesoría Jurídica (plaza CAP N° 024), a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods